

La violencia de género: su perspectiva criminológica en Cuba

Gender violence: its criminological perspective in Cuba

Autor: Darian Fernández Portal

<https://orcid.org/0000-0003-2280-3747>

Institución: Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez, Cuba

Correo electrónico: darianfernandez988@gmail.com

Resumen

El siguiente artículo científico se enfoca en una investigación relacionada con la violencia de género en la sociedad cubana, abarcando su origen, concepto, tipos y modalidades, así como las actitudes tolerantes de las víctimas y las motivaciones para soportar la violencia. Se exploran los diferentes factores de riesgos relacionados directamente con el contexto social, psicológico y biológico de la sociedad, utilizando teorías explicativas. El análisis se realiza desde las Ciencias Sociales y se considera el trabajo de las instituciones y órganos en Cuba en relación con este fenómeno. La metodología utilizada es la investigación bibliográfica con técnicas de análisis documental, empleando métodos teóricos como el histórico-lógico, análisis-síntesis, inductivo-deductivo y el método empírico de análisis de contenido.

Palabras clave: Víctima, Violencia, Violencia de género, Sociedad.

Abstract

The following scientific article focuses on research related to gender violence in Cuban society, covering its origin, concept, types and modalities, as well as the tolerant attitudes of victims and their motivations for enduring violence. Different risk factors directly related to the social, psychological, and biological context of society are explored using explanatory theories. The analysis is carried out from the perspective of Social Sciences, considering the work of institutions and organizations in Cuba in relation to this phenomenon. The methodology used is bibliographic research with document analysis techniques, employing theoretical methods such as historical-logical, analysis-synthesis, inductive-deductive, and the empirical method of content analysis.

Keywords: Gender violence, Victim, Violence, Society.

Introducción

La violencia de género es considerada como una de las manifestaciones que posee la violencia, encontrándose está presente en cada una de las etapas que ha trascendido el ser humano, así como sus culturas. Una circunstancia que ha restringido el desarrollo tanto para las féminas como para el hombre y cuya máxima expresión es el maltrato físico o psicológico, por parte de conyugue o ex pareja sentimental (Martínez y Sánchez, 2011).

Los primeros testimonios de este tipo de violencia datan desde la India u Roma antigua, donde la mujer se subordinaba al hombre, en Roma por ejemplo eran considerada un objeto de pertenencia del *pater* de familia, a la que podía castigar, vender o hasta matar (Perojo, 2013).

El fenómeno de la violencia de género no se puede limitar solo a la sumisión de las femeninas, sino también a la violencia que puede realizarse hacia el hombre. Esta ha trascendido las fronteras de lo racional, que llega a manifestarse mediante comportamientos ofensivos, acreditados por el patriarcado. Consta de diferentes modalidades y clasificaciones, que se han reconocido en el pasar de los años, manifestándose con mayor frecuencia en el ámbito familiar.

Las Ciencias Sociales poseen un papel primordial en la búsqueda de soluciones para este fenómeno en la sociedad, utilizando las investigaciones y reformas en las actuaciones, como forma de solución, utilizando a la educación como la primera y más eficaz solución. Además de las técnicas comunicativas y medios de aviso con el actuar, así como el apoyo que se recibe de las organizaciones políticas y de masas. Este artículo tiene como objetivo fundamentar teórica y doctrinalmente el fenómeno de la violencia de género en Cuba desde una perspectiva criminológica. Para lograrlo, se utilizaron diversos métodos teóricos de investigación. En primer lugar, se empleó el método histórico-lógico para estudiar el desarrollo de la violencia, especialmente la violencia de género, con el fin de comprender su evolución y contexto. También se utilizó el método de análisis-síntesis, que permitió descomponer y comprender la información recopilada sobre la violencia de género en la sociedad.

Además, se aplicó el método inductivo-deductivo, mediante el cual se establecieron generalizaciones teóricas para abordar el fenómeno, llegando a consideraciones basadas en el conocimiento de cuestiones específicas relacionadas con la violencia

de género. En cuanto al método empírico de investigación, se utilizó el análisis de contenido, que consistió en examinar de manera objetiva y coherente fuentes bibliográficas que representan las diversas posiciones teórico-doctrinales de los principales expertos en el tema, evidenciando los diferentes enfoques y criterios respecto a la temática investigada.

Con esta metodología, se busca proporcionar un análisis fundamentado y completo de la violencia de género en Cuba, desde una perspectiva criminológica, tomando en cuenta tanto el contexto histórico como las diferentes posturas teóricas existentes. De esta manera, se pretende contribuir al conocimiento y la comprensión de este fenómeno social y promover la adopción de medidas eficaces para prevenir y combatir la violencia de género en la sociedad cubana.

Desarrollo

Cuestiones generales y conceptuales relacionadas con la violencia de género

La violencia de género se encuentra como un problema social, que hasta hace poco tiempo era parte de la vida interna de las personas. Considerado como una cuestión familiar, la cual no incumbía extenderse fuera de los límites del hogar y, por lo tanto, en el que no se debía intervenir (Martínez y Sánchez, 2011). Si se buscara una definición más acorde al término de violencia de género se tendrá la realizada por Rodríguez (2011) “todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada”.

Con relación a la violencia de género Quesada (2015) comenta que será aquel ejercicio de la violencia que refleja la desigualdad existente en las relaciones de autoridad entre hombres y mujeres, por lo que será aquella violencia ejercida por quien posee o cree poseer un poder legitimado desde una posición de poderío.

La violencia de género puede definirse como aquel ejercicio de violencia establecido en la pertenencia con mayor frecuencia al género femenino, ya que dicho sexo puede ser más susceptible de causar a las féminas diferentes trastornos, como puede ser las amenazas u la compulsión o privación arbitraria de la libertad, el que puede ser encontrado tanto en la vida pública como en la privada (Rodríguez, 2011).

El acuerdo 9231/2021 del Consejo de ministros en Cuba en su artículo 4.1 da una conceptualización más determinante a dicha violencia, manifestándolo como aquella

forma fuerte de discriminar a una persona por motivos del género que tiene, lo cual puede darse como un problema de complejidad y estructura en el que su existencia sea fundada en la propia desigualdad de jerarquía existente desde la propia sociedad del hombre hacia las mujeres (Consejo de ministros, 2021, artículo 4.1).

En la doctrina numerosos son los autores como Saltzman (1995) y Medina (2020) que refieren solamente a la violencia de género como aquel acto donde la mujer será siempre la víctima, aunque no se expresa en la propia doctrina esa posibilidad de ver al hombre como víctima o dominado, dado las propias características de estereotipos y la sociedad, la que siempre da por hecho en que las manifestaciones de violencia se ejerzan del hombre a la mujer y no viceversa.

Por lo que, si se hace un resumen de todos los comentarios y doctrinas antes expuestos de violencia de género, se podrá entender como: todo aquel acto de violencia ejercido por la persona dominante. Ya sea del sexo masculino hacia la femenino o viceversa, puesto que como tal es una violencia ejecutada por el que tiene o cree tener un poder legitimado, desde una posición de dominación. Dicha violencia puede ejercerse mediante un daño o físicamente, de manera psicológica o sexual. Se ha convertido en una conducta meramente instrumental que puede ser introducida mediante la propia desigualdad que exista en la relación interpersonal o mantenerse una desigualdad profunda hacia la persona sumisa.

Tipos y modalidades de la violencia de género

La violencia de género puede manifestarse de diferentes formas, incluyendo la violencia física, psicológica, sexual, económica y emocional.

La violencia física será por consiguiente una de las expresiones más frecuentes en la sociedad, en esta como la palabra lo indica el agresor busca causar el daño a su pareja de distintas maneras físicas como golpizas o patadas entre otros, incluye también la negación de prestar atención de salud a la víctima u obligándola a disipar alcohol u otro tipo de drogas, así como empleando cualquier otro modo de fuerza física contra la víctima (Rodríguez, 2011).

Otro de las manifestaciones más comunes es la violencia psicológica o emocional, es aquella donde de manera verbal o emocional el agresor logra provocar un daño psicológico en la víctima lo cual se centra en la capacidad de decisión de esta. Siendo incluido para tal efecto empleos de mecanismos de control y comunicacional que

puede atentar al bienestar y autoestima de la víctima ante las demás personas. Se puede afirmar que son acciones u omisiones relacionada con contextos que van desde el menosprecio, ataques verbales, insultos, humillaciones, amenazas, coacciones, gritos, entre otros (Monjo, 2011).

La violencia sexual, será aquella que implique cualquier acción que vulnere el derecho de la víctima de decidir acerca de su vida sexual o reproductiva. Esta conlleva al referido acoso verbal, a la llamada penetración forzada y distintos tipos de coacción, como la presión social y la intimidación a la fuerza física. Por otro lado, esta puede incluir las insinuaciones sexuales no deseadas y el acoso por parte del agresor (Benta, 2021).

Una de ellas es la llamada violencia económica, la cual será aquella que contiene la privación de recursos intencionalmente por parte del agresor, que son necesarios para la víctima. Este puede notarse desde la discriminación u disposición de los diferentes recursos que son compartidos en el ámbito de la convivencia de pareja. Donde el agresor hace ver a la víctima como incapaz de administrar los bienes, por lo que se limita a no poder tomar decisiones sobre el destino del gasto (Castillejo *et al.*, 2011).

La violencia en línea o digital es aquel tipo de violencia que se realice mediante el uso de las tecnologías. Ya sea asistido o agravado por teléfonos móviles, Internet, medios sociales, videojuegos, mensajes de texto, correos electrónicos. Este tipo de violencia en los últimos tiempos ha sido una de las de mayor incidencia en la sociedad, dado el adelanto tecnológico que ha tenido la humanidad y el constante uso de las redes sociales como Facebook, WhatsApp, Instagram o Twiter (Rodríguez, 2011).

Es importante destacar que las distintas formas de violencia han estado presentes en todas las sociedades a lo largo de la historia, y han ido evolucionando junto con el desarrollo de la humanidad. Se han generado nuevas modalidades de violencia en las cuales el agresor ataca a la persona vulnerable, sin importar su género.

Actitudes tolerantes y motivaciones de las víctimas para soportar la violencia

La propia tradición de la sociedad patriarcal genera en las mujeres la obligación de respetar a su pareja y a su padre en el ámbito del hogar, lo cual suele suceder en el trabajo y demás sectores de la sociedad en que convive. Es algo que afecta notablemente a las mujeres que son víctimas de la violencia de género. Aunque se debe comentar que no solo las féminas son víctimas de este tipo de violencia, sino que

el hombre también se encuentra presente, aunque existe la tendencia de mantenerse en secreto.

Según Ambrojo (2007) “mientras que en los hombres la vida privada son derechos, en la mujer son deberes” (p. 2 y 3). Uno de los grupos de riesgos de mayor incidencia son las mujeres madres de familia, quienes en pos de mantener integrada su familia y no afectar a sus hijos prefieren callar las violencias que sufren por parte de sus parejas. Otra motivación puede ser la indefensión aprendida por la persona maltratada, quien puede haber visto desde su infancia situaciones similares, mantenido una conducta pasiva, y no encontrar modo alguno de superar la situación (Arguelles, 2021).

Según la doctrina el principal motivo a no buscar ayuda u denunciar, está dentro de la propia víctima, ya sea por el temor al maltratador, a la que pueda decir la sociedad u el miedo a perder a sus hijos. Otro motivo sería el no ver un mundo mejor del que tiene al no poder sobrevivir por sí misma sin convivir con el acosador. Algunas de estas víctimas son amas de casa que dependen económicamente de su pareja, padre y no ven un futuro sin ellos (López, 2015).

Las personas víctimas, de cierta forma en la gran mayoría de los casos se han adaptado a convivir con el sufrimiento de la violencia sufrida por disímiles razones. Ya sea en su hogar, trabajo o en la comunidad, por miedo hacia el maltratador, a quedarse sola o no tener como mantenerse. Encontrando estos motivos suficientes para seguir tolerando la violencia que sufre, sin buscar una ayuda de autoridades u personas que puedan apoyarlas.

Factores asociados a la violencia o factores de riesgo

Existen numerosos factores que llevan al análisis de la violencia de carácter general los que se relacionan directamente con el contexto social, psicológico, biológico y la propia vida del individuo que manifiesta dichos factores. Para realizar un análisis oportuno sobre los factores que pueden estar presente en la violencia de manera general se empieza por tres clasificaciones de estos. En primer lugar, aquellos factores asociados a condiciones biológicas, según Palacio (2003)

se encuentra en el análisis del comportamiento animal lo que puede ser relevante para la comprensión de la violencia en humanos, ya que los mecanismos de agresión que comparten humanos y animales obedecen, en principio, a las mismas necesidades y son producto de la selección natural. (p. 52)

El segundo factor sería aquellos los relacionados con aspectos psicológicos, estos son factores que vienen desde la propia niñez o siquis de la persona según Bandura (2001) “las personas responden de manera agresiva de la misma manera que adquieren otras formas de comportamiento social” (p. 23), probablemente estas hayan sido con anterioridad víctimas en su niñez y la reflejan de la misma manera. También esta puede expresarse por los medios de información como dibujos animados donde se muestran actos de violencia y el propio niño tiende a reflejar lo que ve, adquiriere este tipo de conductas (Potocnjak *et al.*, 2011).

Otro factor es en relación con las variables políticas, históricas y culturales. Autores como Chaux (2003) plantea que los niños y adolescentes no llegan a comprender como resolver de manera pacífica los conflictos y llegan a inclinarse a aislarse de los demás niños u buscan evitar situaciones sociales con sus agresores, mientras otros alcanzan a imponer sus objetivos sin importar el mecanismo que utilice.

Se puede afirmar que las mujeres actualmente muestren niveles crecientes de comportamiento violento dada una mayor autonomía que estas han ido adquiridos en la propia sociedad o en la búsqueda de la igualdad, que da al traste a en algunos casos estar coligado a emplear las distintas manifestaciones de la violencia sufridas en la sociedad y emplearlas del mismo modo con su pareja u familiares como forma de desahogo (Torres, 2021). Por último, se encuentra los factores estructurales donde la violencia no es ajena a los determinantes estructurales, pues toma diversas formas de expresión de acuerdo con los lugares, las situaciones y los sujetos implicados (Ruiz, 2015).

Podemos afirmar que la violencia de género puede estar enmarcada por distintos factores que se encuentran en variantes de la sociedad y en la persona de manera general, pues estos interactúan paralelamente, aunque no se conoce cuáles de estos factores posee una mayor incidencia dentro de este tipo de violencia. Es necesario conocer que la violencia no está ajena a ninguno de los grupos víctimales ya sea hombre o mujer que no hay una tendencia numerable en la actualidad, dada la mayor autonomía que han logrado adquirir las mujeres en el pasar de los años.

Teorías explicativas de la violencia de género

Dentro de la violencia de género resulta de gran relevancia estudiar las teorías explicativas, las que ayudan a comprender los motivos del surgimiento y

mantenimiento de estas conductas. Es aquella ciencia que investiga los factores causales, ayuda a comprender los motivos del surgimiento y mantenimiento de estas conductas, logrando la explicación racional para explicaciones problemáticas (Ruiz, 2014).

Dentro del grupo de las teorías explicativas, hay una que posee una relevancia importante dentro de la violencia de género denominada Ciclo de la Violencia.

La teoría del Ciclo de la Violencia fue propuesta por Leonor Walker en 1979. Fue la primera autora que habló de un síndrome de la mujer maltratada. Walker entendía que la persona maltratada no toleraba el maltrato por parte de su pareja de forma continua ni al azar, sino que esta lo realizaba de forma cíclica, de manera reiterada e intencional mediante un proceso que se extendía hasta tres fases (Monjo, 2011).

La primera fase es aquella tensión creciente que se aprecie de manera escalada por parte del agresor sin motivo comprensible para la víctima, donde nace las continuas discusiones, maltratos físicos y verbales. En ella se encuentra un factor común entre las víctimas donde estas niegan y minimizan el problema, o sea la víctima se plantea que ella no es igual a las que sufren ser maltratadas, comienza a justificar la conducta de la pareja y alude a aspectos positivos que posee la misma (Medina, 2020).

La segunda fase, conocida como agresión, se caracteriza por la manifestación de violencia física, psicológica o sexual por parte del agresor hacia la víctima. Durante esta etapa, la víctima puede reconocer que necesita ayuda y tomar la decisión de solicitar apoyo o presentar una denuncia, lo cual revela el sentimiento de culpa derivado de la esperanza de que su pareja pueda cambiar (Monjo, 2011).

Por último, se encuentra la tercera fase ya en esta la víctima se siente confundida con el paso que realizó y busca una reconciliación llevando el nombre de luna de miel. Donde el acosador o agresor emplea estrategias de manipulación afectiva como el arrepentimiento, desaparecido por ese momento la violencia y la tensión frecuente en ella la justificación y la resignación. Una vez que se acabe esta última fase, se reanuda de nuevo otra vez dicho ciclo (Gil, 2013).

Con el tiempo el agresor vuelve a retomar sus indicios separados de los métodos que estaba empleando de persuasión con la víctima, reapareciendo las agresiones y violencia con mayor frecuencia por este y cada día más severas, lo que conduce al

retorno de la primera fase. Una vez finalizada esta fase se reanuda de nuevo el ciclo vuelve a las constantes agresiones de manera más frecuentes.

Con el pasar del tiempo el ritmo no siempre es igual en todas las parejas, ya que tiende a disminuir el tiempo de una etapa con otra en el ciclo. Por tanto, la fase disminuye sus periodos y se vuelven cada vez más cortas, la fase de reconciliación ya no se ve en un periodo tan largo, sino que disminuye u desaparece y la agresión se desarrolla paulatinamente. De esta manera el agredido queda con una baja autoestima, creándole una situación de dependencia (Paz, 2012).

Podemos llegar a entender que la teoría explicativa o mejor llamada ciclo de la violencia es una vía que comúnmente se nota en diferentes modalidades pero que llegan tarde o temprano siempre entre víctima y agresor, común en las parejas especialmente por las mujeres. La víctima cree que el agresor puede llegar a cambiar por la manera que logra disminuir y cambiar su forma por un tiempo, pero según el ciclo siempre recaerá hacia la primera fase de manera más continua hasta llegar a no existir la reconciliación o llamada Luna de miel entre ellos.

Miradas desde las organizaciones y Ciencias Sociales para combatir el fenómeno de la violencia de género

Las Ciencias Sociales poseen un componente simbólico en la sociedad, hace su fundamentación en la manera de ver y expresar los disímiles contenidos que sean necesario investigar. Esta cumple su rol dentro de varios fenómenos que pueden existir en la sociedad, es por ello que también la violencia de género se encuentra íntimamente ligado en su estudio.

Se puede precisar que el desarrollo que ha alcanzado la violencia de género en la sociedad posee su origen sociocultural. Por lo que dichos comportamientos violentos están de manera institucional, se encuentran asentados en valores y experiencias que llegan a dotar su justificación y aprobación. Normalizados de tal forma que se sabe quién, cómo y cuándo pueden o deben poner en acto las formas de violencia (Márquez, 2012).

Se puede afirmar que la sociedad es considerada como un laboratorio social en el que se nutre de nuevos valores y algunos rezagos y poderes. Proveyer (2014) refiere que la constante lucha por transformar la lacra de la violencia de género en la sociedad apenas debe comenzar, dado que se ha encontrado en los últimos años muestras de

resultados aceptables. Hacia ese empeño el Estado cubano ha empleado numerables políticas públicas que han motivado a modificar la situación histórica de marginación y subordinación de las mujeres.

El Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) órgano encargado de las investigaciones de las Ciencias Sociales en Cuba. Ha emprendido campaña que dan prioridad a estudios sobre dicho fenómeno, mediante investigaciones y reformas en las actuaciones de cómo evitar, e erradicar este tipo de violencia en la sociedad, con las distintas políticas encaminadas a dicho logro. La educación es la primera y más eficaz forma de solución, dentro de sus entidades y dentro del seno familiar, además de las técnicas comunicativas y medios de aviso.

Cuba entre sus objetivos implementa en su legislación acuerdos internacionales ejemplo de ello las Conferencias Mundiales que han tratado el tema de la violencia de género. Siendo miembro signatario de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Además, se ha notado un gran avance en la igualdad de géneros en la nación donde todo ciudadano tiene iguales condiciones, respaldado desde la propia Constitución como garantía ciudadana.

Como parte de las acciones empleadas se tiene el Plan de Acción Nacional promovido en el año 1997 a propuesta de la Federación de Mujeres Cubanas y coordinado por ella, el Grupo de Trabajo Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (González, 2019). Dicho grupo tuvo un significado único para la prevención en el país, además de la atención que se le daría a la violencia dentro de la casa y hasta en la propia sociedad. Fue un gran avance y sobre todo para todas las personas violentadas, en especial para las mujeres víctimas de este tipo de hechos. Este Grupo de Trabajo Nacional de Prevención y Atención a la violencia intrafamiliar, multidisciplinario e intersectorial. Se encuentra de forma permanente por los Ministerios de Educación, Salud Pública, del Interior, Justicia, la Fiscalía general de la República, el Tribunal Supremo Popular, el Centro Nacional de Educación Sexual, la Universidad de La Habana, el Instituto de Medicina Legal, el Instituto Cubano de Radio y Televisión, entre otros. Y tiene por objetivo diseñar y cumplimentar un plan de acción conjunto y fundamentar propuestas a otros factores de la sociedad, cuando corresponda (González, 2019).

A modo de consideración la sociedad mundial se caracteriza por un elevado índice de violencia de género en cada una de sus culturas, manifestándose sus modalidades de manera constante en la sociedad, surgiendo estas por el propio transcurso de la historia, ocupando mayor tendencia en los últimos años la llamada violencia en línea o digital dada la constante utilización de las redes sociales por parte de las personas y el acoso que estas viven.

La violencia de género posee características comunes tanto para hombres como mujeres, encontrando en estas víctimas una baja autoestima, culpabilidad, aislamiento, dependencia, abuso de droga, entre otras, las que conducen a una afectación psicológica y física.

Este fenómeno se refleja con mayor fluidez por parte de las parejas, dando respuesta a esta interrogante las llamadas teorías explicativas, la cual será aquella ciencia que investigue los factores causales, ayuda a comprender los motivos del surgimiento y mantenimiento de estas conductas. Concurriendo de manera casi absoluta en este fenómeno el llamado ciclo de la violencia. Proceso que sucede de forma cíclica y constante por parte tanto de la víctima como del agresor, el cual puede disminuir el tiempo entra la primera y última fase.

Las Ciencias Sociales serán fundamentales a la hora de enseñar y modificar el pensamiento de las personas hacia este fenómeno de la sociedad. Estas serán el ente encargado de erradicar con sus diferentes variantes este tipo de violencia en la comunidad partiendo desde la propia familia y la escuela. Resta aun conocer cuáles serían las diferentes acciones que puedan realizarse por toda la sociedad como medidas necesarias que ayuden a minimizar este fenómeno en la sociedad. Las organizaciones y el Estado tendrán un papel primordial a la hora de erradicar dicho fenómeno en la sociedad mediante programas y estrategias encaminadas no solo a erradicar este fenómeno sino también de ayuda para las víctimas. Queda aún un vacío respecto a las medidas del Estado y las instituciones para los hombres que son víctimas de este fenómeno, no habiendo ninguna normativa para ello, estando desprotegidos ante la sociedad y ante su propio agresor.

Conclusiones

El mundo ha experimentado un alarmante aumento en la violencia de género, con los estereotipos de género generando desigualdad y discriminación. Las víctimas sufren

una baja autoestima, culpabilidad, aislamiento y dependencia, enfrentando graves consecuencias psicológicas y físicas. Es crucial abordar este problema integralmente, promoviendo la igualdad, educación en valores y fortaleciendo los mecanismos de protección.

La violencia de género se manifiesta principalmente en las relaciones de pareja, y su comprensión se facilita a través de la teoría explicativa. Esta teoría permite entender los motivos que llevan a la aparición y persistencia de comportamientos tanto en la víctima como en el agresor, mediante el ciclo que se repite de forma constante. Este ciclo ha sido más frecuente en la actualidad debido a las condiciones generadas por la pandemia, como el confinamiento, las restricciones de movilidad, el aislamiento, el estrés y la incertidumbre económica.

Las Ciencias Sociales desempeñan un papel clave en la erradicación de la violencia de género a través de la educación en el hogar y las escuelas. Tanto el Estado como las organizaciones deben implementar programas y estrategias para eliminar este fenómeno y apoyar a las víctimas, pero aún existe un vacío en la protección de los hombres víctimas de este fenómeno, dejándolos desprotegidos ante la sociedad y sus agresores.

Referencias Bibliográficas

- AMBROJO, Joan (2007). Las Mujeres soportan el maltrato porque se sienten culpable. *El País*, pp. 2 y 3. (11 de abril del 2022) Disponible en: https://www.google.com/amp/s/elpais.com/diario/2007/12/11/salud/1197327602_850215.html%3foutputType=amp. Visitado: 20 de abril de 2023.
- ARGUELLES, Esther (2021). ¿Porque una mujer perdona al hombre que la maltrata? *Psicología y mente*. (el 23 de junio del 2022). Disponible en: <https://psicologiaaumente.com/forence/por-que-mujer-perdona-al-al-hombre-la-maltrata>. Visitado: 20 de abril de 2023.
- BACHMAN, Ronet. y SALTZMAN, Linda. (1995). Violence against women: Estimates from the redesigned survey. NCJ154348 Special Report Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- BANDURA, Albert (2001). Social cognitive Theory: An agentic perspective. *Annual Review of psychology*, Vol. 52, pp. 1-26. Disponible en:

- <https://www.annualreviews.org/doi/abs/10.1146/annurev.psych.52.1.1>. Visitado: 15 de marzo de 2023.
- BENTA, Valentina. (2021, 13 de abril). ¿Cuáles son los cinco tipos de violencia de género?. La Nación. (1-15) Disponible en: <https://www.google.com/amp/s/www.lanacion.com.ar/comunidad/cuales-son-los-cinco-tipos-de-violencia-de-generonid13042021/%3foutputType>. Visitado 28 de abril de 2023.
- CASTILLEJO MANZANARES, Raquel, TORRADO TARRÍO, Cristina y ALONSO SALGADO, Cristina. (2011). Mediación en violencia de género. *Revista de mediación*, No. 7, pp. 24-27. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4280831>. Visitado: 12 de marzo de 2023.
- CONSEJO DE MINISTROS (2021, 9 de diciembre). Acuerdo 9231/202 estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en escenario familiar. (GOC-2021-1100-EX101). Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/extraordinaria>. Visitado:21 de abril de 2023.
- GIL DE PRADO, Raquel. (2013). ¿Sabes que es el edadismo? *Revista Psicopedía*, No. 2-7 <https://psicopedia.org/4652/sabes-que-es-eledadismo/>. Visitado: 23 de abril de 2023.
- GONZÁLEZ FERRER, Yamila. (2019). *Legislación y violencia intrafamiliar. La experiencia cubana*. Disponible en: https://issuu.com/fundacionjyg/docs/legislacion_y_violencia_intrafamili. Visitado: 23 de mayo de 2023.
- CHAUX, Enrique (2003). Agresión reactiva, agresión instrumental y el ciclo de la violencia. *Revista de Estudios Sociales*, No. 15, pp. 42-48. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/815/81501504.pdf>. Visitado: 25 de abril de 2023.
- LÓPEZ, Celeste. (2015). ¿Porque la mujer maltratada no denuncia?. La Vanguardia. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/vida/20150724/54434108299/por-que-mujer-maltratada-no-denuncia.html%3ffacet=amp>. Visitado: 25 de abril de 2023.

- MÁRQUEZ CÁRDENAS, Álvaro (2012). La mediación como mecanismo de justicia restaurativa. *Revista Prolegómenos Derechos y Valores*, Vol. 15, No. 29. Disponible en: <https://doi.org/10.18359/prole.2374>. Visitado: 25 de abril de 2023.
- MARTÍNEZ ESCAMILLA, Margarita y SÁNCHEZ ÁLVAREZ, María Pilar. (2011). La mediación penal en España: estado de la cuestión. En Martínez Escamilla *et al.*, Justicia restaurativa, mediación penal y penitenciaria: un renovado impulso. España: Ed Reus.
- MEDINA PÉREZ, Patricia (2020). El ciclo de la violencia de género. En Legal Today. (3 de agosto 2022). Disponible en: <https://www.legaltoday.com/practica-juridica/derecho-penal/penal/el-ciclo-de-la-violencia-de-genero-2020-02-24>. Visitado: 25 de abril de 2023.
- MONJO, Roca (2011). Tipo de investigación sobre violencia de género. Trabajo fin de Master, Universidad Internacional de la Rioja. España. Disponible en: <https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/54/Antonia%20Roca%20Monjo%20-%20%201Spdf>. Visitado: 28 de mayo de 2023.
- PALACIO, Roberto (2003). La Agresión y la Guerra desde el punto de vista de la Etología y de la Obra de Konrad Lorenz. *Revista de Estudios Sociales*, Vol. 1, No. 14, pp. 50-55. Disponible en: <https://doi.org/10.7440/res14.2003.04> Visitado: 28 de mayo de 2023.
- PAZ RODRÍGUEZ, Juan Ignacio (2012). La violencia de género en el contexto de la globalización. En Nieto Morales, C. [archivo pdf]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3221/322132553010.pdf>. Visitado: 28 de mayo de 2023.
- PEROJO PÁEZ, Victor Manuel (2013). La violencia contra la mujer: abordaje en profesionales de la Atención Primaria desde una perspectiva bioética. *Revista Cubana de Medicina General*, Vol. 31 No. 4, pp. 390-398. Disponible en: <http://www.revmgi.sld.cu/index.php/mgi/article/view/92>. Visitado: 28 de mayo de 2023.
- POTOCNJAK, Maritgen, BERGER, Christian, y TOMICIC, Tatiana (2011). Una aproximación relacional a la violencia escolar entre pares en adolescentes chilenos. Perspectiva adolescente de los factores intervinientes. *Revista Psykhe*.

Vol. 20, No. 2, pp. 39-52. Disponible en:
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/psykhe/v20n2/art04.pdf>. Visitado: 28 de mayo de 2023.

PROVEYER, Clotilde (2014). Violencia de género. Aproximación desde la realidad cubana. *Revista Sexología y Sociedad*, Vol. 20, No. 1, pp. 5-6. Disponible en:
<http://www.revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/465/507>. Visitado: 28 de mayo de 2023.

QUESADA AGUAYO, Marisé (2015). Violencia de género y ciberacoso, análisis y herramientas de detención. En Verdejo Epinosa, M. A Ciberacoso y violencia de género en redes sociales: Análisis y herramientas de prevención. España: Ed de la Universidad de Andalucía.

RODRÍGUEZ BARREGO, María Aurora (2011). La violencia contra las mujeres enfermeras en la pareja. Primeros resultados de un estudio de Andalucía. *Revista enfermería Global*. Vol. 10, No. 21, pp. 1-21. Murcia, Disponible en:
http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412011000100002. Visitado: 28 de mayo de 2023.

RUIZ DOBLADO, Estela (2014). Violencia de género sobre las mujeres jóvenes en España. Tesis para Master en la intervención social en las sociedades de conocimiento por la Universidad internacional de la Rioja. España. Disponible en:
https://reunir.unir.net/bitstream/handle/1234567893088/EstelaAzahara_Ruiz_Doblado.pdf?sequence=1&isAllowed=y Visitado: 28 de mayo de 2023.

RUIZ LÓPEZ, Cristina (2015). Justicia restaurativa y violencia de género: la voluntad de las víctimas en su recuperación. España: Universidad Carlos III de Madrid.

TORRES, Arturo (2021). Las cinco diferencias entre sexo y género, psicología y mente. Disponible en: <https://psicologiymente.com/psicologia/diferencias-sexo-genero>. Visitado: 28 de mayo de 2023.

Conflicto de interés

Los autores no declaran conflictos de intereses.



Esta obra está bajo una licencia internacional [Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/). Se permite su copia y distribución por cualquier medio siempre que mantenga el reconocimiento de sus autores, no haga uso comercial de los contenidos y no realice modificación de la misma.